

Alcalde  
D. N. Cunill  
Concejales  
D. B. Cuxat  
D. J. Vilà  
D. J. Penades  
D. J. Aris  
D. N. Cerquede

En Cornellá de Llobregat a 11 de  
de Junio de mil novecientos ochenta y tres.  
Reunidos en la sala de sesiones de  
la Casa Consistorial superior pú-  
blica ordinaria los Sr. y del Ayun-  
tamiento bajo la presidencia del  
Alcalde Don Vicente Cunill Rouca  
se declaró por este abierto la sesión  
Por cuyo orden el infrascripto dió lec-  
tura del acta de la anterior que  
fue aprobada.

Manifiesta el Sr. Presidente que  
con arreglo a la denuncia presen-  
tada por los empleados del Muni-  
cipio en contra de los propietarios  
de finca urbana de las calles de  
Pugetargall, Pasaje de la Berta, Valios  
y Dr. Robert por virtud de tirar los  
aguas sucias de los lavaderos a la  
calle pública cosa impropia y con-  
traria a la salubridad e higiene  
pública. En virtud de lo cual se  
reunieron con multa varios de los  
propietarios y de entre ellos se  
presentó Don Bernardo Ullagueré  
diciendo que su fin principal  
era el de acabar con tales denun-  
cias y quejas que existían en la  
ya que de tolerar tales abusos po-  
dría causar sobre una epidemia  
en la población. Dicho Sr. expresó  
la idea de construir una cloaca  
particular para su uso y con esto  
podría evitarse la salida de aguas



si la via publica como sucede. El Sr. Presidente puso de manifiesto la pretension de dicho Sr. Magri en el Consistorio para que acordara sobre el particular.

Despues de una razonada discusion se acuerda a propuesta de los Concejales Joaquin Corquereda y Diego Vila aprobar lo siguiente en breves.

1º Dejar en principio lo solicitado por el Sr. Magri hasta y cuando se busque otro medio que tiene lugar a una solucion en general

2º Dirigirse al Sindicato de propietarios, indicandoles la conveniencia y necesidad de llevar a cabo dicha obra invitandoles a que por su parte nombren una comision de tres propietarios que unidos a una comision que el Ayuntamiento nombra de su seno y asesorados por el maestro de obras como facultativa y de los Sres. Medico y Farmaceutico, individuos de la Junta de Sanidad y tudien la manera de ramificar dichas calles con elocoy al efecto de evitar enalgun caso que se unia que perjudicase sobrevenir y aminorar los intereses de todos los propietarios.

Licentz Curull B. Cuxart

Signen



las Firmas

J. Cerqueda *Don J. Cerqueda*

Junta Aris

Por D. Fori Fernandez y por mi lo  
hace el Secretario L. Estabert *L. Estabert*

Alcalde

D. V. Anill

Concejales

D. B. Cuixart

D. D. Vila

D. F. Fernandez

D. J. Aris

D. J. Cerqueda

En Cornellá de Llobregat a diez  
y siete de Junio de mil novecientos  
ochenta y ocho. Reunidos en la sala Capitular  
para celebrar sesion ordinaria los  
Señores Ayuntamientos, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Vicente  
Cuixart y por ser ya la hora de la  
sesion se abrió la sesion dando  
lectura de la autoris que fue  
aprobada.

Se leyeron entons de la corres-  
pondencia y despacho ordinario.

Seguidamente por el Secretario  
se leyó cuenta de su oficina del Sr.  
Cura para lo que se leales, se in-  
vitó al Cabildo a asistir a la ro-  
gativa y por el feliz cumplimiento  
de S. M. la Reyna y para su asis-  
tencia a la procesion de Corpus. El  
Ayuntamiento se dio por enterado.

No habiendo mas asuntos  
de que tratar se levantó la sesion

Diez y siete de Junio B. Cuixart

